



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
6 DE MARZO DE 2017**

Señores Concurrentes:

Alcalde- Presidente:

D. José Pedro Rodríguez Martín

Concejales:

D. José Raúl Ginés Méndez

D. José María Moreno Moreno

Dª. Mª Resurrección Moreno Granado

D. Francisco José Gallardo Arroyo

Dª. Esperanza González Cuarto

D. Leandro Delgado Ginés

Dª. Mª. Ángeles Rodríguez Alcón

Secretario:

D. José Carlos Martín Macías

En Riobobos, a 6 de Marzo de 2017, siendo las 20:30 horas se constituyó el Ayuntamiento de esta localidad en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pedro Rodríguez Martín y con la asistencia de los Señores Concejales y Secretario expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión para la que previamente habían sido convocados.

Concurren todos los señores Concejales, a excepción de Dª. María Antonia Sánchez Ginés, la cual excusó su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia se inició el desarrollo del Orden del Día, respecto del cual se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO ARROYO.-

El Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2017, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dª. MARÍA TERESA PÉREZ PRIETO del puesto de Concejales en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO ARROYO, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2017, con núm. 122 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno corporativo unánimemente acuerda:

Aceptar la toma de posesión de D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO ARROYO del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de Dª. Mª. Teresa Pérez Prieto, tras la renuncia voluntaria de esta.



Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO ARROYO, si: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Riobobos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?». Respondiendo el mismo “SÍ, PROMETO”.

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida, y tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. Gallardo Arroyo.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2017.-

Facilitada con la suficiente antelación copia del acta de la sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de febrero de 2017, por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la corporación si tienen que formular alegaciones a la misma.

No produciéndose ninguna, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la referida sesión.

3º.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA EL ARRENDAMIENTO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PARCELA 25 DEL POLÍGONO 2 CONOCIDA COMO “VEGA DE LA QUEBRADA”, ASÍ COMO DE NUEVE INVERNADEROS, PARA USO AGRÍCOLA.-

Visto el expediente instruido al efecto, y en particular el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que servirán de bases para el arrendamiento mediante procedimiento abierto de la Parcela 25 del Polígono 2 conocida como “Vega de la Quebrada”, así con de nueve invernaderos, para uso agrícola.

El Pleno corporativo, previo examen de la documentación referenciada y después de un cambio de impresiones sobre el particular, unánimemente acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que servirán de base para el arrendamiento mediante procedimiento abierto de la Parcela 25 del Polígono 2 conocida como “Vega de la Quebrada”, así con de nueve invernaderos, para uso agrícola.

Segundo.- Anunciar la oportuna licitación.

Por último, en consonancia con el contenido de la Base Octava del Pliego de Condiciones, se designan los siguientes vocales en representación de cada grupo municipal:

D. José Raúl Ginés Méndez y D. José María Moreno Moreno (PSOE).



D^a. M^a. Esperanza González Cuarto (PP).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levanta el acto siendo las 20:45 horas del mismo día, y yo el Secretario la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

V^o.B^o.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Pedro Rodríguez Martín

Fdo. José Carlos Martín Macías

